



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Diciembre de 1977.-

665-77

Expte. N° 1.015/77

VISTO:

Que en la fecha ha fallecido el señor Director del Departamento de Ciencias Tecnológicas, Ing° Miguel H. M. Rodríguez Durañona y atento que dicho 7 deceso enluta y conduele a la comunidad universitaria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Ing° Miguel Horacio María RODRIGUEZ DURANO, Director del Departamento de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad, acaecido en la fecha.

ARTICULO 2°.- Disponer el envío de una ofrenda floral en nombre de la Casa / al velatorio de los restos del mencionado funcionario.

ARTICULO 3°.- Establecer que a partir de hoy y por el término de 3 (tres) / días, en señal de duelo, la bandera nacional se izará a media asta en las dependencias y organismos de la Universidad, suspendiéndose toda actividad cultural y artística prevista en ese período.

ARTICULO 4°.- Invitar a toda la comunidad universitaria a asistir al velatorio y sepelio, dejándose establecido que en representación de la Universidad concurrirá el suscrito juntamente con el señor Secretario Académico.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, remítase copia de la presente resolución a los familiares del extinto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR